



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
ITAGÜÍ

Oficio Nro. 1078/2020-00399 - 00
30 de noviembre de 2020

SEÑORES
OFICINA DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
MEDELLINA –SUR

Clase Proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO
Asunto EMBARGO
Demandante: OLGA LUZ GÓMEZ RAMÍREZ. C.C. 43.469.778
Demandada: ROSA TULIA LUGO DE HURTADO C.C. 32.480.896
RADICADO: 05360400300120200039900

Respetados señores,

Por medio del presente les informo que en el proceso de la referencia, se decretó el embargo de los derechos que posea la demandada de la referencia sobre el inmueble con matrícula inmobiliaria Nro. 001-822756 a favor de la demandante.

Por lo tanto sírvase a actuar de conformidad y expedir certificación jurídica del inmueble en los últimos 10 años.

Cualquier respuesta dirigida con respecto al presente proceso, deberá ser enviada a través de correo electrónico a la dirección memorialesitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

ALEXANDRA MARIA GUERRA MESA
Secretaria

Firmado Por:

ALEXANDRA MARIA GUERRA MESA
SECRETARIO
SECRETARIO - JUZGADO 001 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE
ITAGUI-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

629993f4cea198f78f4887825517dec556dcfec25e0757e25590c6e36a44af75

Documento generado en 01/12/2020 08:54:22 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>